Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El acuerdo de colaboración tendrá una vigencia de dos semanas, prorrogable en función de cómo evolucione la alerta sanitaria

La Comunidad de Madrid garantiza las visitas domiciliarias de los sanitarios con la colaboración de taxis y VTC

- Prestarán servicio a 266 centros de salud de toda la región, en horario de 8:00 a 21:00 horas
- Colaboran las principales asociaciones del sector del taxi y de vehículos de alquiler con conductor

16 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid va a garantizar la movilidad del personal sanitario para que pueda realizar las asistencias a domicilio que sean necesarias, para lo que va a contar con la colaboración de los sectores del taxi y vehículos de alquiler con conductor (VTC).

Gracias a ello, desde hoy lunes, taxis y VTC garantizarán el servicio a 266 centros de salud en toda la Comunidad de Madrid, en horario de 8:00 a 21:00 horas, para que sus sanitarios puedan realizar visitas domiciliarias.

El Gobierno regional agradece la generosidad que han demostrado tanto desde el sector del taxi como de VTC, a la hora de garantizar los vehículos necesarios para que los profesionales sanitarios puedan atender a los ciudadanos que lo necesiten.

En esta tarea, la Comunidad de Madrid cuenta con la colaboración de la Federación Profesional del Taxi, la Asociación Gremial de Autotaxi, Asociación Madrileña del Taxi y TACAM, así como Radioteléfono Pidetaxi y Freenow del sector del taxi; y con la de Cabify, Uber y las asociaciones del sector VTC con representación en el Comité Madrileño de Transporte por Carretera.

En principio, el acuerdo de colaboración es por un periodo de dos semanas, prorrogable en función de cómo evolucione la situación sanitaria en nuestra región.

GUÍA DE PREVENCIÓN

Para estos servicios, los taxistas y conductores de VTC no tendrán que tomar medidas especiales, según los protocolos vigentes y la evaluación del riesgo realizada por Salud Pública.

En todo caso, la Comunidad de Madrid ha elaborado una guía con recomendaciones para que profesionales y usuarios puedan protegerse frente al coronavirus. Para ello, se han tenido en cuenta las indicaciones, recomendaciones e instrucciones formuladas por las autoridades sanitarias en materia de higiene y prevención del contagio

Así, se recomienda reforzar las rutinas de limpieza y desinfección, prestando especial atención a las zonas y elementos más comunes al tacto, como es el caso de las manijas de las puertas, los cinturones de seguridad y sus elementos de apertura y cierre, mandos de control, apoyabrazos y asideros.

También se aconseja aumentar la frecuencia de la limpieza y desinfección para que se realice, al menos, una vez al día. Para llevarla a cabo es conveniente emplear los productos recomendados por su mayor capacidad de desinfección.

En cuanto a la protección personal, se recomienda a los profesionales del taxi y VTC que sigan las reglas básicas de higiene personal que han determinado las autoridades sanitarias, como son el lavado regular de manos, el uso de toallas de papel desechables, estornudar y toser en pañuelos desechables o, en su defecto, en el codo, y evitar tocarse nariz, ojos y boca.

En el interior de los vehículos, se aconseja renovar el aire abriendo las ventanillas de forma periódica y evitando emplear los medios de climatización. Igualmente, es conveniente fomentar el pago electrónico y a través de aplicaciones, limitando al máximo el pago con dinero en efectivo para minimizar el contacto entre conductor y usuarios.

Si los profesionales que prestan estos servicios presentan síntomas compatibles con el coronavirus, como son fiebre, tos seca, dolor de garganta, dolor muscular o dificultad respiratoria, deberán seguir las pautas indicadas por las autoridades sanitarias e interrumpir automáticamente la prestación del servicio.